

Girón, 01 de abril de 2019

Señor

JUAN JOSÉ QUITUISACA ROMERO

Gerente de la compañía **TAXISGIRON S.A.**

Ciudad:-

De nuestra consideración,

Por medio de la presente y con el fin de que se proceda a registrar en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía y su posterior notificación a la Superintendencia de Compañías, comunicamos a Usted que, dentro de su representada, se procedió a realizar la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE:

LUIS BENJAMIN ZHININ LOJA

C.C. 1706381421

Representado por:

JOSÉ PEDRO ZHININ LOJA

C.C. 010170412-D

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

No. Acciones cedidas: 50

Valor nominal de cada acción: USD \$ 1,00

Tipo de Inversión: Nacional

CESIONARIO:

ROSA ERMELINDA QUIZHPI QUIZHPI

C.C. 010432275-5

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

No. Acciones cedidas: 50

Valor nominal de cada acción: USD \$ 1,00

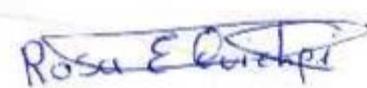
Tipo de Inversión: Nacional

Agradecemos anticipadamente su atención al presente.

Atentamente,


LUIS BENJAMIN ZHININ LOJA

Representado por JOSÉ PEDRO ZHININ LOJA


ROSA ERMELINDA QUIZHPI QUIZHPI





Factura: 001-100-000012426



20190102002D00122

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20190102002D00122

Ante mí, NOTARIO(A) VICTOR HUGO BARROS PONTÓN de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) ROSA ERMELINDA QUIZHPI QUIZHPI portador(a) de CÉDULA 0104322755 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GIRÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); JOSE PEDRO ZHININ LOJA portador(a) de CÉDULA 0101704120 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GIRÓN, REPRESENTANDO A LUIS BENJAMIN ZHININ LOJA C.C. 1706381421 en calidad de CEDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede TRANSFERENCIA DE ACCIONES DENTRO DE LA COMPAÑIA TAXISGIRON S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usá(ri) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. Se archiva un original. GIRÓN, a 1 DE ABRIL DEL 2019. (15:18).

Rosa Ermelinda Quizhpi

ROSA ERMELINDA QUIZHPI QUIZHPI
CÉDULA 0104322755

Jose Pedro Zhinin Loja
JOSE PEDRO ZHININ LOJA
CÉDULA 0101704120

NOTARIO(A) VICTOR HUGO BARROS PONTÓN
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GIRÓN

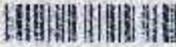
Dr. Víctor Barros Pontón
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN GIRÓN


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN CENTRAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN No. **010178012-0**



CIUDADANÍA:
 APellidos y nombres:
ZHIÑIN LOJA JOSE PEDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO:
AZUAY GIRON
 FECHA DE NACIMIENTO: **1982-04-19**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCUPACIÓN: **CHOFER PROFESIONAL** V41X3V2Z2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ZHIÑIN MANUEL JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
LOJA CHINCHUCA MARIA BERNADETA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
CUENCA 2012-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2022-02-13







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2018


0018 M **0018 - 180** **0101704120**
2017-03-04 IDENTIFICACION FECHA REG.

ZHIÑIN LOJA JOSE PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES


PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: GIRON
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: GIRON
VOTO:



ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPDCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019



E. PRESIDENTA/E DE LA JRV


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDULA DE **010432275-5**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
QUIZHI QUIZHI ROSA ERMELINDA
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GRON
GRON
 FECHA DE NACIMIENTO **1976-08-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** A3143A2242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **XXXXXXXXXX**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **XXXXXXXXXX**
QUIZHI ZOILA MARIA DE JESUS
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GRON
2018-05-10
2028-05-10







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0014 F **0014 - 195** **0104322755**
 JUNTA N.º CERTIFICADO N.º CEDULA N.º

QUIZHI QUIZHI ROSA ERMELINDA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: GRON
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: GRON
ZONA:





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTE DE LA JRV

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- 1. Country: **United States of America**
- This public document
- 2. has been signed by **Audrey I. Pheffer**
- 3. acting in the capacity of **County Clerk**
- 4. bears the seal/stamp of the **county of Queens**

Certified

- 5. at New York City, New York
- 6. the 28th day of February 2017
- 7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
- 8. No. NYC-745818
- 9. Seal/Stamp
- 10. Signature

Whitney A. Clark

Whitney A. Clark
Special Deputy Secretary of State



PODER GENERAL

Hoy, siendo **27 DE FEBRERO DE 2017**, en la Ciudad de Woodside, Condado de Queens, Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, ante mí CYNTHIA GALLEGOS, en calidad de Notario Público, debidamente acreditado y facultado por el Estado de Nueva York para actuar como tal, y en base a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Compareciente.- A la celebración del presente instrumento público comparece: **LUIS BENJAMIN ZHININ LOJA**, ecuatoriano/a, mayor de edad, de estado civil **DIVORCIADO**, domiciliado/a en **NUEVA YORK**, con cedula de ciudadanía número **1706381421**, con sus propios derechos y con plena capacidad legal para celebrar el presente instrumento. **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Otorgado por el compareciente Poderdante, quien manifiesta que es su voluntad conferir **PODER GENERAL** amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de: **JOSE PEDRO ZHIÑIN LOJA**, con cedula de ciudadanía número **0101704120**, para que a su nombre y representación de sus derechos, haciendo sus veces y como si se tratase de su misma persona, proceda a realizar lo siguiente: **a)** Me represente ante toda clase de autoridades administrativas, municipales, judiciales, policiales, laborales, tributarias, entidades públicas y privadas, personas jurídicas o naturales, realizando cualquier clase de trámites y procedimientos administrativos presentando solicitudes y recursos según convenga a mis intereses hasta la culminación de los mismos, confiriendo a la mandataria las atribuciones y potestades generales que corresponden a los poderdantes; **b)** A interponer demandas, contestar demandas, reconveniciones, desistir del proceso, transigir, someter a arbitraje o mediación las pretensiones controvertidas en el proceso, continuar los procesos ya iniciados sea en calidad de demandante o demandado, actuar prueba, solicitar medidas cautelares, interponer excepciones, deducir nulidades de los actos procesales, formular recusaciones, e interponer toda clase de recurso como apelación casación, facultando expresamente para que efectúe cualquier otro acto procesal en mi defensa; **c)** Queda la PARTE mandataria facultada para administrar los bienes presentes y futuros del poderdante muebles e inmuebles, acciones y derechos en general, que actualmente poseo o adquiera en adelante, dándolos en alquiler o arrendamiento, uso, usufructo, fijando el tiempo, precios y otras condiciones, suscriba contratos de arriendo, cobre, pensiones y extienda recibos de cancelación de las mismas en caso de mora en el pago de arriendos solicite el desahucio, la desocupación e inmediato desalojo; **d)** Compre o adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles, aceptando dichas compras; **e)** Administre e intervenga ante toda autoridad judicial o extrajudicial y administrativo que fuese necesario para la correcta administración y disposición de un taxi que mantiene en la compañía de transportes TAXIS GIRON S.A. INCLUYENDO LA REPRESENTACION EN DICHA COMPAÑÍA CON VOZ Y VOTO se le autoriza a que contrate chofer profesional a que trabaje el mencionado vehículo así como lo referente a su mantenimiento como impuestos, matrícula, en la AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO, MUNICIPIOS, SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, SRI, INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, IEES, etc.; así también queda la parte mandataria autorizada a realizar la cancelación y levantamiento de todo tipo de gravámenes como hipotecas, prendas, patrimonio familiar, etc. que pesen sobre los bienes del Poderdante; **f)** Rescinda contratos de compraventa de bienes inmuebles; **g)** Reciba o de dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prendas u otras acciones; **h)** Ratifique cualquier compra de bienes inmuebles que otras personas hayan realizado a favor del Poderdante en la República del Ecuador; **i)** Intervenga en cualquier negocio comercial, industrial,

State of New York }
County of Queens } ss:

No. 372857

I, AUDREY I. PHEFFER, Clerk of the County of Queens, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, DO HEREBY CERTIFY THAT

CYNTHIA GALLEGOS

whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC..... and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same: that he/she is well acquainted with the handwriting of such public officer or has compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in his/her office by such public officer and he/she believes that the signature on the original instrument is genuine.



IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this 28th day of February, 2017

Audrey I. Pheffer
County Clerk, Queens County



agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; j) Celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; k) Administre disponga o de en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del Poderdante, en este caso UN VEHICULO DE SERVICIO PUBLICO MARCA CHEVROLET MODELO CHEVITAXI AC 1.5 4P 4X2 TM CLASE AUTOMOVIL COLOR AMARILLO AÑO DE FABRICACION 2015, NUMERO DE MOTOR F15S3141320630, CHASIS NUMERO 8LATD52Y3F0276381, QUE EL COMPARECIENTE TIENE EN LA CIA. DE TRANSPORTES TAXIS GIRON S.A. se le autoriza a que la venta se la realice con acciones o sin acciones que el otorgante mantiene en la indicada compañía.; l) Revoque cualquier Poder, sea Especial o General, que el Poderdante haya otorgado anteriormente a determinadas personas; ll) Administre cuentas corrientes, de ahorros o de cualquier tipo en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorro y de crédito en el Ecuador especialmente cuenta que posee en el BANCO NACIONAL DE FOMENTO, con libreta de ahorros número 4-00595275-5; m) Proceda a solicitar créditos a mi favor y a mi nombre, es decir a firmar en la letra o letras de cambio, en el Pagaré o Pagarés a la Orden a favor de cualquier persona natural o institución como; Cooperativas de Ahorro y Crédito, Bancos, Mutualistas o en cualquier otra entidad financiera de la República del Ecuador; por lo que podrá aceptar dichas Letras o Pagarés a la Orden en mi representación, en calidad de deudor principal y de ser necesario hipotecar mis bienes para que garanticen dichos créditos. El Poderdante confiere todas las atribuciones de Procuración Judicial inclusive la de delegar total o parcialmente este Poder a cualquier otra persona, o a su vez delegarlo a un Abogado en libre ejercicio de su profesión con fines de Procuración Judicial, especialmente las tipificadas en la normativa pertinente del Código Orgánico General de Procesos, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato **TERCERA:** La cuantía.-La cuantía es indeterminada. Todos los actos y atribuciones anteriormente detallados, no son limitantes o restrictivos para el pleno ejercicio y uso del presente poder, siendo que el apoderado o procurador judicial, se encuentren investidos de las más amplias facultades que la naturaleza de lo encomendado requiera para su cumplimiento, de tal manera que no se pueda alegar insuficiencia o limitación del presente poder por falta de cláusula especial dentro del mismo, concediéndole todas las atribuciones y facultades que determina el artículo 41 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos. El mandatario queda facultado a la contratación de uno o varios profesionales del derecho para que represente a los poderdantes en cualquier trámite que se deslinde sobre el presente poder ante cualquier Autoridad Judicial, Administrativa o Seccional del Ecuador. De forma expresa se autoriza al mandatario para delegar o revocar el presente poder con fines de procurador judicial a cualquier profesional del derecho, quedando comprometido a rendir cuentas de su gestión en el uso del presente poder en los términos de los Artículos 42, 43, 44; y siguientes del Código Orgánico General de Procesos. Con la finalidad que el presente instrumento público surta sus efectos legales y jurídicos en el Ecuador, el mismo será legalizado a través de la "apostilla" en virtud de la adhesión de la República del Ecuador a la "XII Convención para suprimir la Legalización de los documentos Públicos Extranjeros" convención mediante la cual se suprime la legalización diplomática y en su reemplazo se legaliza a través de la apostilla. (Decreto Ejecutivo 1700-A publicado en el Registro Oficial 357 del 16 de Junio del 2004 y la ratificación publicada en Registro Oficial número 410 del Martes 31 de Agosto del 2004) el mismo que la República del Ecuador puso en vigencia a partir del 2 de Abril del 2005 y su aplicación es Ley constitucional.-----



Hasta aquí la voluntad expresa del (la) (los) (las) mandante(s). Para el otorgamiento de este mandato se cumplieron con todos los requisitos legales y leídos que fue por mí íntegramente al (los) otorgante(s), se ratificó (aron) en su contenido, valor y fuerza legal del mismo y aprobando sus partes firma(n) conmigo al pie del presente, esto para constancia, en cuyo acto lo autorizo definitivamente, y de todo lo cual doy fe.-

Luis G. Thinin



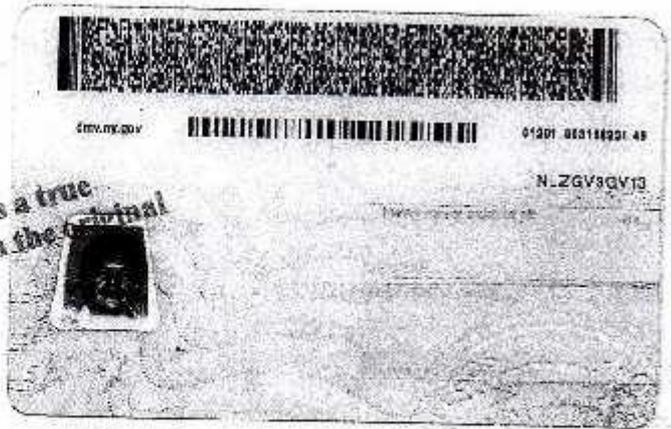
Cynthia Gallegos

State of New York
County of QUEENS
On the 22 of Feb 2017 before me came

CYNTHIA GALLEGOS
NOTARY PUBLIC STATE OF NEW YORK
QUEENS COUNTY
LIC. #01GA6214616
COMM. EXPIRES 12/14/2017

To me know to be the individual(s)
describe in and executed the foregoing
instrument that they executed the same





This is a true copy from the original



This is a true copy from the original

NEW YORK STATE DRIVER LICENSE





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO



CEBULA DE CIUDADANA N. 170638142-1
APELLIDOS Y NOMBRES ZHIRIN LOJA LUIS BENJAMIN
LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY GIRON GIRON
FECHA DE NACIMIENTO 1961-02-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



This is a true copy from the original

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

E444374442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZHIRIN MANUEL JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOJA BENJAMIN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GIRON 2014-08-08

FECHA DE EXPIRACION 2024-08-08

DIRECCIÓN GENERAL

IDENTIFICACIÓN



This is a true copy from the original





Notary Public in and for the State of New York

DOY FE: QUE, EN SIETE FOJAS, CERTIFICO LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE, GIRÓN, A 01 DE ABRIL DEL 2019.

**Dr. Victor Barros Pontón
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN GIRÓN**

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

[Ver documento original]
[Seal of the Notary Public]

DECLARACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO

Yo, el Notario Público, declaro que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en mi archivo y que he verificado su autenticidad de acuerdo con la Ley del Notariado de la Nación Argentina.

[Ver documento original]

Este documento es una copia fiel del original que se encuentra en mi archivo y que he verificado su autenticidad de acuerdo con la Ley del Notariado de la Nación Argentina. He verificado que el contenido del documento es fiel a lo que se declara en el mismo y que no contiene ninguna alteración o modificación alguna.

[Ver en internet original]

FORMA DE LA DECLARACIÓN DEL NOTARIO DE GIRON

Yo, el Notario Público, declaro que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en mi archivo y que he verificado su autenticidad de acuerdo con la Ley del Notariado de la Nación Argentina.

[Handwritten signature]
**CYNTHIA GALLEGO
NOTARY PUBLIC STATE OF NEW YORK
ONEBIE COUNTY
LIC. 101824416
COMM. EXPIRES 12/31/2021**

[Handwritten signature]
**Dr. Victor Barros Pontón
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN GIRÓN**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

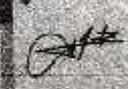
CECILLA N.º 010170412-0

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZHIÑIN LOJA
JOSE PEDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GIRON
GIRON
FECHA DE NACIMIENTO 1963-04-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL VMAX5V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZHIÑIN MANUEL JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOJA CHUCHUCA MARIA BIBIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-03-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-19




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 CBE

0018 M JUNTA N.º 0018 - 150 CERTIFICADO N.º 0101704120 CECILLA N.º

ZHIÑIN LOJA JOSE PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: GIRON
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: GIRON
ZONA:




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

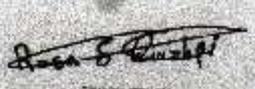
CECILLA N.º 010432275-5

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUIZPI QUIZPI
ROSA ERMELINDA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GIRON
GIRON
FECHA DE NACIMIENTO 1976-09-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BASICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL A3143A2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIZPI ZOLA MARIA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GIRON
2018-09-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-09-10

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 CBE

0014 F JUNTA N.º 0014 - 195 CERTIFICADO N.º 0104322755 CECILLA N.º

QUIZPI QUIZPI ROSA ERMELINDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: GIRON
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: GIRON
ZONA:




Dr. Victor Torres Posobon
REGISTRO SEGUNDO
GIRON - AZUAY



NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN GIRON DE ACUERDO
CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL
ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, SE DE LA COPIA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A LA ORIGINAL PRESENTADO
ANTE MI, EN _____ FOLIOS
GIRON, A 01 DE abril DEL 2019

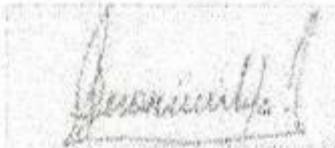


Dr. Victor Barros Pontón
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN GIRON

COPIA DEL ORIGINAL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101704120

Nombres del ciudadano: ZHIÑIN LOJA JOSE PEDRO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GIRON/GIRON

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZHIÑIN MANUEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOJA CHUCHUCA MARIA BIBIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019

Emisor: VICTOR HUGO BARROS PONTON - AZUAY-GIRON-NT 2 - AZUAY - GIRON

Nº de certificado: 493-211-72583



493-211-72583

Ldo. Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104322755
Nombres del ciudadano: QUIZHPI QUIZHPI ROSA ERMELINDA
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GIRON/GIRON
Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1976
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BASICA
Profesión: CHOFER PROFESIONAL
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: No Registra
Fecha de Matrimonio: No Registra
Nombres del padre: No Registra
Nacionalidad: No Registra
Nombres de la madre: QUIZHPI ZOILA MARIA DE JESUS
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019
Emisor: VICTOR HUGO BARROS PONTON - AZUAY-GIRON-NT 2 - AZJAY - GIRON

N° de certificado: 191-2-1-72884



191-211-72884

Ldo. Victor Hugo Barros Ponton

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

